



SECRETARÍA GENERAL

ACTA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE, CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023.

En la Ciudad de Palenque, Cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Los Ríos; a los DIECIOCHO días del mes de DICIEMBRE del DOS MIL VEINTITRÉS, siendo las 14h00, previa convocatoria efectuada por el Tnlgo. Jordy Jair Carriel Navarrete Alcalde del Gobierno Municipal del Cantón Palenque; se reúnen los señores Concejales Principales: Lcda. Yolanda Patricia Villa Saldaña, Vicealcaldesa del Cantón; Lcdo. Pedro Jonnathan Gilbert Saldaña; Sra. Epifanía Isabel Herrera Ullón; Tnlgo. Antonio Evelio Villamar Barbotó y Sr. Jairo Flores Peralta. - Asisten además el Abg. Henry Stalin Carpio Zamora, Secretario General; el Abg. Luis Obaco Moreira, Procurador Síndico. Al efecto siendo el día y hora antes señalada, interviene el Tnlgo. Jordy Carriel Navarrete, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palenque, quien expresa: Buenas tardes compañeros concejales, señor secretario, procurador síndico, hoy lunes 18 de diciembre del 2023 vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria número 33, señor secretario por favor constate el quórum reglamentario. **INTERVIENE EL SECRETARIO GENERAL:** Con su venia señor alcalde a continuación procedo a la constatación del quórum para esta Sesión extraordinaria: Sr. Concejales Jairo Lorenzo Flores Peralta, buenas tardes señor alcalde, compañeros concejales, procurador síndico, presente; Lcdo. Pedro Jonnathan Gilbert Saldaña, buenas tardes, señor alcalde, compañeros concejales, procurador síndico, presente señor secretario; Sra. Epifanía Isabel Herrera Ullón, buenas tardes señor alcalde, compañeros concejales, procurador síndico, señor secretario, presente; Lcda. Yolanda Villa Saldaña, buenas tardes señor alcalde, procurador síndico, presente; Tnlgo. Evelio Antonio Villamar Barbotó, buenas tardes, presente. **INTERVIENE EL SECRETARIO GENERAL:** señor alcalde, se constata que hay quórum reglamentario para esta Sesión Ordinaria. **INTERVIENE EL ALCALDE:** señor secretario, se instala la sesión y proceda a dar lectura al Orden del. **INTERVIENE EL SECRETARIO GENERAL:** De conformidad con el Art. 60, literal "c" del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a los señores Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palenque, a la Sesión Extraordinaria que se llevara a efecto, el día lunes 18 de diciembre del 2023, a las 14h00, para tratar el siguiente Orden del Día: **1.- APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA REFORMA DE ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**



SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024-2025;

2.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA EL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE MUNICIPAL " HUMEDAL LAS GARZAS". **INTERVIENE EL ALCALDE:** gracias señor secretario en lo concerniente al primer punto del orden del día le doy la palabra al presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto concejal Jairo Flores. **INTERVIENE CONCEJAL JAIRO FLORES:** gracias señor alcalde, bueno como conocimiento de esta Ordenanza que es la REFORMA DE ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024-2025. El día 15 de diciembre de 2023 que tuvimos sesión de concejo fue el primer debate está ordenanza, donde se hizo pues la respectiva socialización, unas mesas técnicas como presidente de la comisión los compañeros también de los departamentos de Catastro y de Planificación donde se hizo la introducción verdad también se explicó los antecedentes junto también con el compañero Estalin Núñez también que estuvo acá, y se quedó para hoy pues ya entregar el segundo informe pues para que sea aprobada esta esta ordenanza que empezará a regir pues desde 2024-2025. Y en la conclusión pues de esto este los miembros de la Comisión concluimos informando al Concejo Municipal que las presente Ordenanza la cual es una reforma, esta Ordenanza se implementará en el GAD ya que se ha revisado bajo el marco jurídico para un buen cumplimiento de la misma, siendo importante señor alcalde para esta municipalidad y debido pues a que no permitirá aumentar la recaudaciones tributarias en predios Rurales y ayudará pues a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes del cantón Palenque verdad. Por ende, pues solicitamos o solicito que el presente informe técnico sirva para que la ordenanza y mención sea tomada y aprobada pues en la sesión de concejo en primera y segunda instancia, sin otro particular pues hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideraciones. Ante todo, lo mencionado pues ya fue presentado el informe y queda en su despacho señor alcalde **INTERVIENE EL ALCALDE:** Gracias señor concejal Jairo flores y presidente de esta comisión, ha sido presentado su respectivo informe para que en esta sesión se ha aprobado en primera y segunda instancia. Señores concejales queda abierto el debate en segunda instancia, el señor concejal Pedro Gilbert tiene la palabra. **INTERVIENE CONCEJAL PEDRO GILBERT:** señor alcalde, compañera, compañeros concejales luego de haber escuchado el informe por dicha Comisión veo que es muy importante para el beneficio de todos los Palenqueños, que se apruebe está ordenanza en segunda instancia del BIENIO 2024-2025. **INTERVIENE EL ALCALDE:** gracias señor concejal Pedro Gilbert. Señores



SECRETARÍA GENERAL

concejales no se si tienen alguna inquietud, una pregunta. Señor procurador sindico no se si nos tiene algo que decir de acuerdo a esta ordenanza. **INTERVIENE PROCURADOR SÍNDICO, AB LUIS OBACO:** buenas tardes, señor alcalde, señores concejales, señor secretario. Si una vez que ya ha sido aprobado mediante sesión ordinaria en primer debate está ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024-2025. En esta sesión extraordinaria una vez que fuimos convocados como lo establece la ordenanza de funcionamiento que debe ser dentro de las 24 horas para la realización, se llegó mediante criterio jurídico una vez analizado los antecedentes y la conclusión que la norma legal correspondiente haciendo un análisis acorde a la consulta realizada esta procuraduría sindica considera que al existir la reforma a la ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024-2025, donde se puede terminar que la ordenanza solo necesita ser actualizada, ya que se mantienen con los mismos valores de la valorización de tierras la actualización de esta ordenanza nos permitirá ejecutar los cobros de impuestos prediales, emisión de plano avalúos acordes a las normativas vigentes y se sugiere que se ponga en conocimiento a la Comisión correspondiente para que se presente de la manera más oportuna la respectiva reforma de la ordenanza tal como lo establece el artículo 58 literal B del COOTAD lo cual se debe ser discutido y aprobado por el Concejo Municipal. Y una vez escuchado señor alcalde al presidente y miembros de la Comisión que sugirieron ellos también que sea aprobada en primera y segunda debate esta ordenanza cumple con todo el ordenamiento legal no es ilegal ni inconstitucional por lo tanto se sugiere la aprobación para primero y segundo debate. **INTERVIENE EL ALCALDE:** gracias procurador sindico. Señor secretario proceda a tomar votación del presente orden del día. **INTERVIENE EL SECRETARIO:** señor concejal Jairo Flores: **INTERVIENE EL CONCEJAL JAIRO FLORES:** gracias señor secretario aprobado este punto del orden del día. **INTERVIENE SECRETARIO GENERAL:** señor concejal Pedro Gilbert. **INTERVIENE CONCEJAL PEDRO GILBERT:** aprobado señor secretario. **INTERVIENE SECRETARIO GENERAL:** señor concejal Isabel Herrera **INTERVIENE CONCEJAL ISABEL HERRERA:** una vez escuchados todos los informes correspondientes de dicha ordenanza queda aprobadas en el secretario. **INTERVIENE SECRETARIO GENERAL:** concejal Yolanda Villa: **INTERVIENE CONCEJAL YOLANDA VILLA:** señor secretario



SECRETARÍA GENERAL

queda aprobado en segunda instancia de la REFORMA DE ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024-2025. **INTERVIENE SECRETARIO GENERAL:** concejal Evelio Villamar. **INTERVIENE CONCEJAL EVELIO VILLAMAR:** señor alcalde, señor secretario, compañeros concejales, procurador síndico, una vez que el procurador síndico la procuraduría síndica, nos informa que todos los informes correspondientes y basado a que no existen ningún cambio de valores, apruebo la ordenanza antes mencionada para el bienio 2024-2025, y también señor secretario que todo lo expuesto sea ubicado en acta de acuerdo a lo que hemos expuesto cada uno de nosotros. **INTERVIENE SECRETARIO GENERAL:** señor alcalde Jordy Carriel. **INTERVIENE EL ALCALDE:** aprobado. **INTERVIENE SECRETARIO GENERAL:** bien señores alcalde, señores concejales por unanimidad pues entonces queda aprobada en segunda instancia la **REFORMA DE ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024-2025.** **INTERVIENE EL ALCALDE:** gracias, de lectura al siguiente punto del orden del día. **INTERVIENE SECRETARIO GENERAL:** 2.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA EL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE MUNICIPAL "HUMEDAL LAS GARZAS". **INTERVIENE EL ALCALDE:** gracias señor secretario en esta Comisión está el concejal y presidente Evelio Villamar para que de su informe. **INTERVIENE CONCEJAL EVELIO VILLAMAR:** Bien señor alcalde y compañeros concejales como presidente de la comisión de Terrenos, Medio Ambiente y Turismo del del GADM del cantón Palenque seguido de mi concejal Isabel Herrera, también quienes forman parte de la comisión la concejal Yolanda Villa Saldaña, el día 15 de diciembre, el día viernes 15 de diciembre anterior con convocatoria 32 número 32, pudimos aprobar en primera instancia la REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA EL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE MUNICIPAL "HUMEDAL LAS GARZAS", la misma que no existió ninguna modificación al momento de la exposición aquí en el Concejo. La reforma que se realizó en esta ordenanza pues ya fue entregado y esta vez hago la entrega aquí en presencia de todos ustedes señor Alcalde, que en presencia del señor secretario para que reciba ya el informe jurídico, donde pongo a consideración al Concejo en pleno para se someta a votación en la segunda instancia y aprobación definitiva de la ordenanza antes mencionada, quienes



SECRETARÍA GENERAL

conformamos esta Comisión está firmado y está el informe por la parte jurídica para que proceda y sea incluido pues en esta votación en estos momentos. **INTERVIENE EL ALCALDE:** gracias concejal Evelio Villamar, tiene la palabra la concejal Isabel Herrera. **INTERVIENE CONCEJAL ISABEL HERRERA:** señor alcalde, compañeros concejales, una vez este teniendo ya los informes jurídicos, el informe jurídico y todos los informes correspondientes tanto de la comisión de esta REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA EL ÁREA DE CONSERVACIÓN EL USO SUSTENTABLE MUNICIPAL "HUMEDAL DE LAS GARZAS", es muy bueno aprobar en segundo debate esta ordenanza ya que está relacionado también con la protección de todos los humedales y beneficio para lo que es realmente lo que es medio ambiente también. Entonces debe de ser aprobado en segunda instancia una vez con todos los informes correspondientes señor alcalde y compañeros concejales. **INTERVIENE EL ALCALDE:** gracias concejal Isabel Herrera. Le damos la palabra al procurador síndico. **INTERVIENE PROCURADOR SINDICO AB. LUIS OBACO:** gracias señor alcalde, una vez que esta ordenanza ha sido también ingresada mediante punto para que sea aprobada en esta sesión extraordinaria, LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA EL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE MUNICIPAL DE LA "HUMEDAL LAS GARZAS" concerniente a los artículos 2, 4, 5 y 22 por lo que haciendo un análisis y una vez revisada la normativa legal vigente correspondiente acorde a la consulta realizada la procuraduría sindical considera, que al existir una ORDENANZA QUE CREA EL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE HUMEDAL LAS GARZAS, se procede a realizar que se reforme solamente concerniente a los artículos 2,4,5 y 22 y se sugiere, que se ponga en conocimiento a la comisión correspondiente para que se presente de la manera más oportuna la respectiva reforma de la ordenanza tal como lo establece el artículo 58 literal D del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. **INTERVIENE EL ALCALDE:** hemos escuchado al presidente de la Comisión Evelio Villamar, a la concejal Isabel Herrera, al procurador síndico. Si no hay otra intervención para que señor secretario proceda a tomar votación de este punto del orden del día. **INTERVIENE SECRETARIO GENERAL:** señor concejal Jairo flores Peralta. **INTERVIENE CONCEJAL JAIRO FLORES:** gracias señor secretario una vez más este escuchando pues al presidente de esta comisión compañero Evelio Villamar, una vez informando pues el señor procurador síndico que esta ordenanza cumple pues todos los parámetros debidamente sustentados pues conforme a la socialización aprobado señor secretario. **INTERVIENE SECRETARIO GENERAL:** concejal Pedro Gilbert. **INTERVIENE CONCEJAL PEDRO GILBERT:** una vez escuchado el informe del compañero Evelio Villamar de la aprobación en segundo debate de la REFORMA DE LA ORDENANZA QUE CREA EL ÁREA DE LA CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE MUNICIPAL "HUMEDAL LAS GARZAS", aprobado señor secretario.



SECRETARÍA GENERAL

INTERVIENE SECRETARIO GENERAL: concejal Isabel Herrera.
INTERVIENE CONCEJAL ISABEL HERRERA: una vez tenido ya conocimiento del informe jurídico, aprobado en segundo debate DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA EL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE MUNICIPAL "HUMEDAL LAS GARZAS", aprobado señor secretario. **INTERVIENE SECRETARIO GENERAL:** concejal Yolanda Villa: **INTERVIENE CONCEJAL YOLANDA VILLA:** como parte de esta Comisión y ya pues habiendo aprobado en primera instancia está ordenanza en la sesión anterior, hoy en sesión extraordinaria y no habiendo objeción alguna señor secretario apruebo en segunda instancia LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA EL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE MUNICIPAL "HUMEDAL LAS GARZAS". **INTERVIENE SECRETARIO GENERAL:** señor concejal Evelio Villamar. **INTERVIENE EL CONCEJAL EVELIO VILLAMAR:** bien señor alcalde y compañeros concejales de gran importancia la ORDENANZA QUE CREA EL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE "HUMEDAL LAS GARZAS", ya que la misma nos va a permitir como parte de nuestro cantón estas áreas protegidas para la flora y la fauna de la misma, espejo de agua que de a poco se han venido perdiendo por el uso indiscriminado. Ahora sí pues el señor alcalde podemos decir y que usted tome las decisiones de designar al departamento correspondiente para que sean ellos los encargados de hacer que se cumpla esta ordenanza que en este 15 de diciembre estamos aprobando. **INTERVIENE SECRETARIO GENERAL:** señor alcalde Jordy Carriel. **INTERVIENE EL ALCALDE:** una vez que he escuchado a todos los compañeros concejales, hemos sido también muy práctico han sido muy eficiente en las tomas decisiones, aprobado señor secretario. **INTERVIENE SECRETARIO GENERAL:** por unanimidad queda aprobada en segundo debate la **REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA EL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE MUNICIPAL "HUMEDAL LAS GARZAS"**, hasta ahí los puntos del orden del día señor alcalde. Muchas gracias señor secretario siendo ya las 2 de la tarde con 50 minutos damos por clausurada está Sesión de Concejo Extraordinaria. Suscribe la presente acta el Tnlgo. Jordy Carriel Navarrete, alcalde del cantón palenque, en unión del secretario que certifica.



SECRETARÍA GENERAL


Tnlgo. Jordy Jair Carriel Navarrete
ALCALDE DEL CANTÓN PALENQUE


Abg. Henry Stalin Carpio Zamora
SECRETARIO GENERAL


Lcda. Yolanda Patricia Villa Saldaña
VICEALCALDESA DEL CANTÓN


Lcdo. Pedro Jonnathan Gilbert Saldaña
CONCEJAL DEL CANTÓN


Sra. Epifanía Isabel Herrera Ullón
CONCEJAL DEL CANTÓN


Tnlgo. Antonio Evelio Villamar Barbotó
CONCEJAL DEL CANTÓN


Sr. Jairo Lorenzo Flores Peralta
CONCEJAL DEL CANTÓN